

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CESO GESTION DE BIENES T SERVICIOS

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

PAGINA: 1 de 4

CÓDIGO: ABSr128

16-

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-09-02

Proceso: S-CD-036

Objeto: Contratar el servicio de elaboración e impresión de reconocimientos para el x encuentro cultural y deportivo ucundinamarca extension soacha, para el fomento de hábitos, estilos de vida saludables, y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a los funcionarios, docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2025.

Presupuesto oficial: Cinco millones trescientos dieciséis mil seiscientos veintitrés pesos (\$5.316.623,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-11

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5**

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 2 de 4

No.		Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
ĺ	1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$3.607.500	\$4.292.925
Ī	2	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S	901.336.804-6	\$3.940.500	\$4.689.195

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A NIT: 830.037.807-8			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
	PARA PERSONA JURÍDICA:		
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia,		
1	demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	NO CUMPLE [No subsanó] con el requisito.	
	 d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes 		
	a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA:		
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		
2	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	CUMPLE [subsanó] con el requisito.	
	Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
	En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

PAGINA: 3 de 4

CÓDIGO: ABSr128

	COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A NIT: 830.037.807-8			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
	PARA PERSONA JURÍDICA:			
3	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:	CUMPLE [subsanó] con el requisito.		
	a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).			

COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S NIT: 901.336.804-6			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
	PARA PERSONA JURÍDICA:		
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		
1	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual	CUMPLE [subsanó] con el requisito.	
	deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE [subsanó] con el requisito.	
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:	CUMPLE [subsanó] con el requisito.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

CÓDIGO: ABSr128

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 4 de 4

COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S
NIT: 901.336.804-6

NII:	NIT: 901.336.804-6			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8		X
2	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S	901.336.804-6	x	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

KATHERIN NICOLL VELANDIA SANCHEZ

Profesional I

Coordinadora Bienestar Universitario Extensión Soacha

Proyectó: Nicoll Velandia

Oficina Bienestar Universitario

32.1-41.3.